



CHACRAS DE CORIA, 3 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004867/2022, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad de esta Facultad, eleva las renunciaciones presentadas por estudiantes a la Beca Estímulo de Ayuda Económica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 990/2021-D., obrante en EXP. E-CUY: 0037729/2021, les fue prorrogada la Beca Estímulo de Ayuda Económica a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica Mauro BLOTTA, María Melina CERREZO, Fernando Santiago CALDERÓN, de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Gonzalo Andrés FERREZ y de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Lucio Sebastián CHÁVEZ del 1 de febrero al 31 de mayo de 2022, por un monto mensual de PESOS DOCE MIL (\$12.000).

Que según consta en las presentes actuaciones los estudiantes CERREZO Y FERREZ han obtenido becas de movilidad estudiantil fuera del país, mientras que los estudiantes BLOTTA, CALDERÓN y CHÁVEZ han mejorado sus condiciones laborales en sus respectivos trabajos, razón por la cual presentan la renuncia a la citada beca.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del UNO (1) de febrero de 2022, la renuncia presentada por los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, Mauro BLOTTA (DNI N° 39.767.764), María Melina CERREZO (DNI N° 42.168.308) y Fernando Santiago CALDERÓN (DNI N° 34.355.568), de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Gonzalo Andrés FERREZ (DNI N° 42.468.642) y de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Lucio Sebastián CHÁVEZ (DNI N° 38.966.601), a la beca Estímulo de Ayuda Económica, otorgada mediante Resolución N° 990/2021-D. por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 101/2022 _ _ _ _

MDR